INFORME DEL COMITE DE EVALUACION

En la Ciudad de Concepción, capital del I Departamento de Concepción, a los veinte y cuatro días del mes de noviembre del año 2.011, siendo las 13:30 horas, se reúne el comité de evaluación de la Gobernación de Concepción, hallándose presentes sus miembros Abog. Ignacio Romero Quevedo, el Lic. Félix Pérez y el Sr. Julio Morales, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en relación al llamado por la Modalidad de Concurso de Ofertas N° 06/2011 - Adquisición de Camionetas.

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el acta de apertura de sobre-ofertas **Nº 283** de fecha 24 días del mes de octubre del año dos mil once, iniciándose el estudio pormenorizado de las mismas de la siguiente manera:

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto reglamentario Nº 21909/03 de la Ley 2051, se cotejan si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el presente llamado:

La firma que presentó su oferta fue:

Oferente: DE LA SOBERA HNOS. SAICECA.
Presupuesto: Gs. 372.000.000

DOCUMENTOS SOLICITADOS	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El Formulario de oferta debidamente completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI.	X		
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente.	X		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	X		
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único del Contribuyente RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X		Activo en el SIPE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	X		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al art. 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X		Activo en el SIPE
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referente al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización	X		

Internacional del Trabajo (OIT), en el código del trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.			
Fotocopia autenticada por escribanía de la declaración de IVA del último mes vencido a la presentación de oferta, del Impuesto a la Renta y Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X		Activo en el SIPE
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	X		
Catálogos o folletos o anexos técnicos	X		
Planilla de datos de las especificaciones técnicas de las camionetas en base a lo solicitado.	X		
La Carta de Garantía de los Bienes ofertados por un plazo mínimo de 1(un) año o 50.000 Km el primero que llegue contra defectos de fábrica contados a partir de la fecha de recepción y aceptación por la Gobernación de Concepción.	X		
Declaración Jurada simple (con membrete de la empresa) que cumplirá íntegramente lo indicado en la Sección III, Suministros Requeridos en caso de ser adjudicado.	X		
Copias autenticadas por escribanía de los Balances Generales de los tres (3) últimos años cerrados (2008-2009-2010) y sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos a la Renta.	X		Activo en el SIPE
Copias autenticadas por escribanía de Contratos y/o facturas anteriores de los últimos 3 años cerrados (2008-2009-2010) de provisión de bienes similares a los de esta licitación equivalente al 50% del monto de la oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	X		
Carta de referencia, certificado o constancia por lo menos cinco (5) clientes, Empresas Públicas y/o privadas certificando la capacidad para proveer en tiempo y forma los tipos de bienes requeridos por la convocante.	X		
Listado detallado de clientes, con direcciones número de teléfono de por lo menos 5(cinco).	X		
Curriculum Vitae de cada uno de los integrantes del equipo que brindarán el Servicio Técnico.	X		Se solicitó al Oferente tales documentos a través de Nota UOC N° 195/2011 que el mismo presentó.
Se requerirá autorización del fabricante. De acuerdo al Formulario N° 4 o presentar otro documento que acredite que se encuentra autorizado por del fabricante, o representante y /o distribuidor del Bien. En caso de ser distribuidor, deberá presentar la autorización del Fabricante o autorización de distribución expedida por el representante para el Paraguay de la marca adjuntando la autorización del fabricante para el representante en Paraguay. En todos los casos se requerirá la autorización del fabricante. Las autorizaciones deberán estar autenticadas por escribanía en caso de no ser original.	X		
Formulario N° 1 de Información sobre el Oferente	X		

El Comité evaluó el cuadro comparativo anterior en relación a los documentos y corroboró que la firma DE LA SOBERA HNOS. SAICECA. acredita cumplir con las documentaciones y condicionamientos básicos.

A continuación se agrupa a la única oferta presentada y que ha cumplido con los condicionamientos básicos.

DE LA SOBERA HNOS. SAICECA					
N°	**DESCRIPCION**	**Marca**	**Cant.**	**Precio Unitario**	Precio Total
1	Camioneta Doble Cabina utilitaria	CHEVROLET	2	116.000.000	232.000.000
2	Camioneta Doble Cabina – Junta Departamental	CHEVROLET	1	140.000.000	140.000. 000
TOTAL					**372.000. 000**

Se constata que la oferta presentada reúne las condiciones básicas por lo que se procede a analizar su oferta en relación a los Especificaciones Técnicas, Criterios Económicos, Criterios de Calificación.

Se constata que la Empresa DE LA SOBERA HNOS. SAICECA se ajusta a las **ESPECIFICACIONES TECNICAS** pues comparando las especificaciones Técnicas descriptas en el P. B. C. con los catálogos/folletos/anexos técnicos, Declaración Jurada, garantía, Planilla de datos presentados por el oferente se desprende que la misma se ajusta a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Convocante.

En cuanto a los **CRITERIOS ECONOMICOS**: no se aplica el margen de preferencia a productos nacionales porque las camionetas ofertadas no son de origen nacional.

CRITERIOS DE CALIFICACION: En base a los cuadros comparativos anteriores relacionados a los documentos se realizó el análisis de la oferta en base a lo siguiente:

a) **capacidad legal del Oferente**: Se constata que acredita cumplir con la capacidad legal al no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta, para ello presentó los documentos especificados en los apartados D correspondiente, F e I del Anexo I.

b) **Capacidad financiera:** La Firma DE LA SOBERA HNOS. SAICECA presentó Balance General clasificado en corrientes y no corrientes, correspondiente a los tres últimos ejercicios cerrados de los años (2008-2009-2010).

La situación financiera actual del oferente, se consideró según los siguientes índices:

1- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Es mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años cerrados (2008-2009-2010).
2- Endeudamiento: pasivo total / activo total
No es mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años cerrados (2008-2009-2010).
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los últimos 3 años cerrados (2008-2009-2010), no es negativo.

c) **Experiencia**
El oferente presentó evidencia documentada (contratos) en la provisión de bienes similares a lo de esta Licitación con entidades del Gobierno correspondiente a los últimos tres años cerrados (2008-2009-2010), cuyos montos totalizan más del 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta por lo que acredita con el requisito de experiencia.

d) **Capacidad Técnica y de provisión:**
El Oferente proporcionó evidencia documentada que demostró su cumplimiento con este criterio: Demostró que tiene la Autorización correspondiente para proveer, servicio técnico capacitado, conformidad en clientes en la provisión y para ello presentó las documentaciones solicitadas en los incisos c, d, e, f del Apartado H del Anexo I.

Por lo tanto por todo lo aquí expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el **Artículo 28** de la ley 2051/03 de contrataciones públicas, y su Decreto reglamentario, los miembros de éste Comité recomiendan la adjudicación del Oferente "DE LA SOBERA HNOS. SAICECA", para la "Adquisición de Camionetas", por la suma establecida en la oferta que es de Gs. **372.000.000 (Guaraníes Trescientos setenta y dos millones)** con todos los impuestos incluidos.

Salvo mejor parecer del Sr. Gobernador es nuestro Dictamen.

Abog. Ignacio Romero Quevedo
Asesor Jurídico

Lic. Félix Antonio Pérez
Secretario Administrativo

Sr. Julio Morales
Encargado Departamento de Transporte